



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 5209/09

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA.

EXTRACTO: S/ CONVENIO MARCO CON EL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL.

50/10

DICTAMEN ALG N° _____

Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

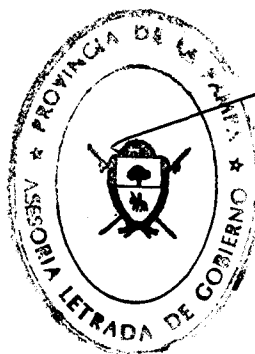
Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 29, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto de ley se propicia la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre el Servicio Meteorológico Nacional y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial. Al respecto, esta Asesoría Letrada sugiere:

- 1) Reemplazar el texto proyectado como Artículo 1° por el siguiente: "*Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado con fecha 28 de Diciembre de 2009 entre el Servicio Meteorológico Nacional y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de La Pampa, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, que fuera ratificado por Decreto N° 555/10 y que forma parte integrante de la presente Ley*".
- 2) Suprimir el texto proyectado como Artículo 2°.

Habiendo realizado el análisis técnico jurídico de la norma legal proyectada y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que una vez contempladas las modificaciones sugeridas y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, la misma estaría en condiciones de ser elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, oportunidad en la cual deberá anexarse al proyecto de ley, el original del convenio suscripto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 MAY 2010



**DANIELA M. YASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**